

**CADENA
AGROINDUSTRIAL
ALOE-VERA/SABILA**

OCTAVIO TORRES RIVERA

DICIEMBRE DE 2015





Contenido:

1. Contexto General de la Cadena

2. Estado Actual

3. Avances

4. Propuestas.



1. Contexto General de la Cadena

Marco Legal de la Cadena

Ley 811 de 2003

Crea las Organizaciones de Cadena en el Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Acuícola.

Decreto 3800 de 2006

Reglamenta parcialmente la Ley 811 de 2003, sobre Organizaciones de Cadena en el Sector Agropecuario, Pesquero, Forestal y Acuícola.

Resolución 186 de 2008

Establece los procedimientos para la inscripción, reconocimiento, seguimiento y cancelación de las Organizaciones de Cadena.

Qué es una Cadena Productiva?



- Conjunto de actividades que se articulan técnica y económicamente desde el inicio de la producción y elaboración de un producto agropecuario hasta su comercialización final.

•

Qué es una Organización de Cadena ?



- Instancia compuesta por los agentes que participan en la producción, transformación, comercialización y distribución de un producto agropecuario, forestal y pesquero y que están organizados alrededor de una Cadena Productiva.



Para qué inscribir la Cadena?

- Para ser el órgano de concertación permanente entre los distintos eslabones de la Cadena y entre estos y el Gobierno.
- Para suscribirse como cuerpo consultivo del Gobierno Nacional respecto a las orientaciones y medidas de política que le conciernen a nuestro sector.

Estructura de la Cadena



ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA

CONSEJO NACIONAL DE LA CADENA

COMITÉ REGIONAL DE LA CADENA



Qué es el Consejo Nacional ?

Es el órgano de **dirección** de la Cadena Nacional.

Es un espacio de **diálogo y concertación** entre los diferentes eslabones de la Cadena

Alianza entre los eslabones para mejorar su competitividad, a partir de un análisis del mercado y de su propia disposición para adecuarse a las necesidades

Representa y defiende los intereses de los integrantes de la Cadena

Lidera a nivel nacional las actividades que propendan por el desarrollo integral y equitativo del sector.

Cuerpo consultivo del Gobierno Nacional respecto a las orientaciones y medidas de política y normatividad.

Composición del Consejo Nacional



Características del Consejo Nacional



- ✓ Tiene un número limitado de representantes por eslabón.
- ✓ Los representantes deben ser de organizaciones **gremiales y nacionales**.
- ✓ Participación de delegados de Comités Regionales de Cadena.
- ✓ Estructura “plana”, es una mesa de concertación en la que no hay jerarquía.
- ✓ Se rota la presidencia de la reunión.
- ✓ Prima el consenso, sobre la votación.
- ✓ Opera según reglamento interno.

Quiénes pueden ser miembros del Consejo Nacional



- Gremios, asociaciones o empresas que Representen cada eslabón.
- Los miembros, tanto del sector público como privado deben ser del orden nacional
- La persona que asiste al Consejo, debe ser delegado por su empresa y/o la asociación que está representando.

Requisitos



- ✓ **Certificación de la empresa y/o asociación** que está representando, en la que se manifieste su delegación en el Consejo de la Cadena.
- ✓ **Certificado de existencia** vigente de la empresa, expedido por la respectiva Cámara de Comercio.
- ✓ **Conocimiento del sector**
- ✓ **Compromiso y disponibilidad.**

Propuesta de Conformación



- ✓ El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
- ✓ Representante de las organizaciones de productores
- ✓ Representante de la industria de procesamiento
- ✓ Representante del sector comercial
- ✓ Representante de proveedores de bienes o servicios
- ✓ Un (1) representante de cada uno de los Comités Regionales de la Cadena
- ✓ Un (1) Representante del ICA
- ✓ Un (1) Representante de c/u entidades de apoyo*.

* con voz pero sin voto

Pasos para Conformar la cadena



**Declaración de
Voluntades**

**Instalación del
Consejo**

**Diagnóstico de
la cadena.**

**Acuerdo
Nacional de
Competitividad**

**Implementación
y
Seguimiento
del Acuerdo.**

Procedimientos y requisitos



1. **Acta de Constitución** de la Cadena firmada por parte de cada uno de los representantes de los eslabones.
2. **Acreditación de la Representatividad** de los miembros del Consejo (originales de cada una de las delegaciones de cada una de las empresas que hacen parte del Consejo, así como los certificados de existencia vigentes)
3. **Reglamento interno** del Consejo Nacional de Cadena
4. **Acuerdo de Competitividad Nacional**
5. **Plan de Acción** estratégico para la Cadena
6. **Indicadores de resultado** y de proceso (anual)

Acuerdos que deben pactarse



1. Mejora de la productividad y competitividad
2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena
3. Disminución de los costos de transacción entre los agentes
4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo
5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena
6. Vinculación de los pequeños productores y empresarios
7. Manejo de recursos naturales y medio ambiente
8. Formación de recursos humanos
9. Investigación y desarrollo tecnológico

2. Estado Actual de la Cadena



Cumplimiento de Requisito

1. Inscripción y Formalización ante el MADR- 20 de noviembre de 2015
2. Representatividad ante el Consejo Nacional de la Cadena. Cinco (5) comités regionales constituidos y representantes ante el Consejo Nacional elegidos y designados
3. Reglamento interno actualizado y aprobado por el Consejo.
4. Plan de Acción 2015 en ejecución.

3. Avances



- ✓ Guía Técnica Nacional de la Aloe vera/Sábila en formulación
- ✓ Status Fitosanitario solicitado al ICA
- ✓ Agenda de Investigación actualizadas hasta nivel de priorización de demandas
- ✓ Comités Regionales constituidos formalmente
- ✓ Reglamento interno revisado, actualizado y aprobado
- ✓ Protocolo de la Cadena formulado y radicado ante el Agronet del Ministerio el 9 de diciembre de 2015
- ✓ Información actualizada en el SIOC. www.sioc.gov.co

4. Propuestas



1. Formulación del Plan de Acción anual 2016
2. Formulación y presentación de proyectos ante el MADR, en el marco de los distintos programas, como *Colombia Siembra*.
3. Seguimiento a los proyectos aprobados por el Ministerio relacionados con la cadena.
4. Publicación de un periódico, revista.
5. Continuación con el trabajo de la Guía Técnica Nacional, Status Fitosanitario. Agendas de investigación